

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL

> OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A LA SRA. LAURA VIRGINIA ACEITUNO GALVEZ

DECRETO EXENTO Nº № 3 6 5 1 RECOLETA,
30 SET. 2014

VISTOS

- 1. La solicitud de ayuda económica de fecha 22/09/14 presentada por doña Laura Virginia Aceituno Galvez, C.I.
- 2. El Informe Social realizado por el profesional don Claudio Ignacio Harrington Salas, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de doña Laura Virginia Aceituno Galvez para financiar mascarilla nasal.
- Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

- 1. OTÓRGUESE Subsidio Económico equivalente a la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos) a la Sra. Laura Virginia Aceituno Galvez, Cédula Nacional Nº de domiciliada en de la constanta de Recoleta, con el fin de financiar mascarilla nasal.
- 2. PÁGUESE cheque a la Sra. Laura Virginia Aceituno Galvez, Cédula de Identidad Nº la suma de \$50.000 (cincuenta mil pesos).
- 3. IMPÚTESE el gasto al ítem N^{o} 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos", del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/CPG/CHS DISTRIBUCIÓN:

-Administración Municipal -Secretario Municipal -Control

-D.A.F.-Contabilidad -Dideco -Social (2)

SECRETARIO MUNICIPAL

